

CARTILLA DE ELEGIBILIDAD
“PROYECTOS ESPECIALES: PROYECTOS DE INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES
POSTDOCTORALES EN INSTITUCIONES PERUANAS 2024”
CÓDIGO DEL CONCURSO: E067-2024-01

Nro.	Elegibilidad	Revisión
1	El proyecto base: cumple con lo señalado en el numeral 1.4.1	
	<p>La Entidad Solicitante deberá presentar un proyecto nuevo (proyecto de investigación que no haya iniciado, pero cuenta con recursos aprobados) o en ejecución¹ (proyecto que disponga de un avance en su desarrollo) a la fecha de cierre de la postulación, que posibilite la incorporación de al menos un (01) investigador postdoctoral, según las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Proyectos financiados por PROCIENCIA b. Proyectos financiados por otras fuentes de financiamiento, los que deben contar con evidencias respecto al estado de avance de la propuesta presentada. <p>La postulación de la entidad solicitante será de manera individual, es decir, este concurso no permite la incorporación ni el financiamiento de entidades asociadas adicionales, a las contempladas en el proyecto base.</p> <p>El proyecto base que se presente a este concurso puede haber sido financiado como una propuesta individual, o como entidad ejecutora peruana con participación de Entidades asociadas. Cada entidad participante² del proyecto base, podrá proponer a un (01) investigador postdoctoral.</p> <p>Se podrá financiar hasta un máximo de tres (03) Investigadores Postdoctorales por Proyecto base presentado.</p> <p>El proyecto base al cual se incorporará el investigador postdoctoral debe contar con un equipo de investigación multidisciplinario. <u>Deberá incluir la participación de al menos, la participación de un (01) co-investigador.</u></p>	<p>Registros internos PROCIENCIA, Formato de postulación.</p> <p>Formato de postulación, Anexo 4</p> <p>Contratos, convenios u otros que permitan verificar la participación de las entidades participantes en el proyecto base.</p>
2	Proyecto del Investigador Postdoctoral: cumple con lo señalado en el numeral 1.4.2	
	<p>El Investigador Postdoctoral deberá presentar un proyecto de investigación y un plan de trabajo, vinculado con el proyecto base al cual se va a incorporar, dicha propuesta debe ser un aporte significativo, relevante o novedoso en relación al proyecto base. Asimismo, deberá incluir una sección con actividades complementarias (participación en eventos o cursos, postulación a fondos concursables de proyectos de investigación, otras actividades de desarrollo profesional, etc.). Cada investigador postdoctoral que postule deberá presentar su</p>	<p>Formato de postulación, proyecto del Investigador Postdoctoral y Plan de trabajo.</p>

¹ Se considera un proyecto en ejecución desde el momento que el proyecto cuente con contrato firmado o documento que avale el financiamiento, hasta la culminación del plan operativo aprobado por la Entidad Financiera.

² En caso de que las entidades participantes del proyecto base sean universidades, deben encontrarse licenciadas por la SUNEDU al momento de la postulación..

Nro.	Elegibilidad	Revisión
	<p>proyecto de investigación de manera individual. Se promoverá el financiamiento de aquellas propuestas de investigación postdoctoral cuyos proyectos base consideren el trabajo articulado de diferentes grupos de investigación proponente.</p> <p><u>Tipos de Proyecto del Investigador Postdoctoral:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyectos de Investigación Básica 2. Proyectos de Investigación Aplicada 3. Proyectos de Desarrollo Tecnológico 	
3	Prioridades del concurso, establecido en la Sección 2.1	
	<p>Las propuestas que se presenten en este concurso deben tener identificado al beneficiario de su propuesta y deberá estar enmarcada en alguna de las áreas estratégicas, que claramente atiendan la demanda estratégica o de una brecha de conocimiento importante para el desarrollo del Perú, fomentando a su vez el desarrollo o uso de tecnologías transformadoras y emergentes. Las temáticas son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Adaptación y mitigación al cambio climático 2) Valoración y uso sostenible de la biodiversidad 3) Economía circular 4) Salud 5) Seguridad alimentaria 6) Energías renovables 7) Tecnologías de la información y la comunicación TICs. 	Formato de postulación
4	Público Objetivo: La Entidad solicitante deberá cumplir con lo establecido en la Sección 2.2.1	
	<p>Es la persona jurídica, constituida y/o creada conforme a ley peruana, que realiza investigación o desarrollo tecnológico en CTI, que presenta la propuesta y asume total responsabilidad por los compromisos y obligaciones derivados de la postulación. Se incluye a la dependencia, que es la unidad reconocida en la estructura organizacional de la entidad. Las entidades solicitantes de régimen privado deben tener al menos dos (02) años de funcionamiento continuo inmediatamente anteriores a la fecha de postulación con la forma societaria con la que postulan según el RUC y contar con el RUC activo y habido.</p>	Formulario de Postulación. Página web de la SUNAT.
	1) Universidades que se encuentren licenciadas por la SUNEDU a la fecha de cierre de la postulación.	Se verificará en la página Web de SUNEDU.
	2) Institutos Públicos de Investigación (IPIs)	Formulario de Postulación. Página web de la SUNAT.
	3) Centros de investigación y/o desarrollo tecnológico y/o innovación tecnológica de régimen público o privado sin fines de lucro. En el caso de las entidades públicas, éstas deben estar constituidas como unidades ejecutoras y el representante legal debe tener la facultad de suscribir contratos.	Formato de Postulación Consulta a la página Web de la SUNAT, de ser necesario copia literal según objeto social.
	4) Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITEs) públicos o privados.	Formulario de Postulación. Página web de la SUNAT. Ministerio de la Producción - Directorio CITEs

Nro.	Elegibilidad	Revisión
	<p>5) Empresas Peruanas del sector productivo o de servicio que hayan registrado una venta anual superior a 150 UIT en el año 2022 o 2023. Pueden participar las formas societarias recogidas en la ley 26887 con formas previstas en la Ley N° 26887, General de Sociedades, tales como S.A., S.A.A., S.A.C., S.C.R.L., S. Civil de R.L.; bajo la ley 20598, Empresas de Propiedad Social - EPS y la ley 31072, ley de sociedad y beneficio e interés colectivo (sociedad BIC).</p>	<p>Formulario de Postulación Consulta a la página Web de la SUNAT, de ser necesario copia literal según objeto social</p>
	<p>Nota: Que cumplan con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las Universidades, Institutos Públicos de Investigación, Centros de investigación y/o desarrollo tecnológico y/o innovación tecnológica, Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica, con personería jurídica propia, con o sin fines de lucro, cuya actividad principal consista en la investigación y/o desarrollo tecnológico y que demuestren capacidades en transferencia tecnológica hacia el sector productivo. <p>La postulación de la entidad solicitante será de manera individual.</p>	<p>Formulario de Postulación y Ejercicio gravable presentado a la SUNAT para el caso de empresas</p>
5.	<p>Requisitos de la Entidad Solicitante: La Entidad Solicitante deberá cumplir con lo establecido en la sección 2.2.1 Entidad Solicitante y al Anexo 4: Carta de presentación y compromiso de la Entidad Solicitante.</p>	
	<p>1. Cumple con lo especificado en la sección 2.1.1, respecto al público objetivo.</p>	<p>Formulario de postulación</p>
	<p>2. Cuenta con RUC activo y habido.</p>	<p>Página Web de la SUNAT, Anexo 4</p>
	<p>3. Realiza actividades de investigación o desarrollo tecnológico en CTI.</p>	<p>Formulario de Postulación, Anexo 4</p>
	<p>4. Las Empresas peruanas privadas del sector productivo o de servicio, deben haber mantenido la forma societaria con la que postulan por lo menos durante dos (02) años antes de la postulación según el Registro Único de Contribuyentes (RUC).</p>	<p>Formulario de Postulación, Página Web de la SUNAT, Anexo 4</p>
	<p>5. De ser Empresa, la entidad solicitante registra una venta anual superior a 150 UIT en el año 2022 o 2023.</p>	<p>Formulario de Postulación, Página Web de la SUNAT, Anexo 4</p>
	<p>6. NO está inhabilitada de contratar con el Estado Peruano.</p>	<p>Formulario de Postulación, Anexo 4</p>
	<p>7. NO tiene obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA y/o ha incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA.</p>	<p>Formulario de Postulación, Anexo 4</p>
	<p>8. NO se encuentra registrada en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.</p>	<p>Formulario de Postulación, Anexo 4</p>
	<p>9. Cumple con las condiciones necesarias en cuanto a equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado</p>	<p>Formulario de Postulación, Anexo 4</p>

Nro.	Elegibilidad	Revisión
	desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los objetivos del mismo.	
	10. Dará prioridad de participación en el ambiente de laboratorio al investigador postdoctoral o investigadores postdoctorales, garantizando el cumplimiento de los resultados propuestos en el plazo establecido.	Formulario de Postulación, Anexo 4
	11. En caso de resultar Entidad beneficiaria me comprometo a asumir toda la responsabilidad por el cumplimiento de las obligaciones del Responsable Técnico y del Plan de Actividades del (de los) Investigador (es) postdoctoral (es) incorporado(s).	Formulario de Postulación, Anexo 4
	Situación Migratoria del Investigador Postdoctoral a Incorporar:	Formulario de Postulación, Anexo 4
	1. En coordinación con el Investigador postdoctoral a ser incorporado, serán responsables de cumplir y gestionar los requisitos migratorios a fin de obtener la visa correspondiente para ser contratado y cumplir con las obligaciones tributarias correspondientes.	Formulario de Postulación, Anexo 4
	2. Las condiciones contractuales, actividades, entregables, plazos y pago de honorarios o remuneración del Investigador postdoctoral a ser incorporado, será definido en los Términos de Referencia o condiciones de contrato, cuya elaboración y conformidad serán de responsabilidad del Responsable Técnico y de la entidad ejecutora. Bajo ningún concepto se podrá financiar ningún tipo de beneficio social y/o costo laboral.	Formulario de Postulación, Anexo 4
	3. Se garantiza que en el presente proyecto el Investigador Postdoctoral a ser incorporado, se incorpora a un proyecto que se ejecuta en el Perú.	Formulario de Postulación, Anexo 4
6.	De la propuesta presentada: Deberá cumplir con lo establecido en el Anexo 4.	
	1. El proyecto nuevo o ejecución presentado a la fecha de postulación cumple con lo señalado en el numeral 1.4 Características de la Propuesta.	Formulario de Postulación, Anexo 4
	2. El proyecto nuevo o en ejecución, corresponde a una de las áreas estratégicas señaladas en el numeral 2.1 de las bases del concurso.	Formulario de Postulación, Anexo 4
7.	Conformación del equipo: El equipo deberá cumplir con lo establecido en el numeral 2.3 Conformación del Equipo.	
	Cada integrante del equipo solo puede desempeñar un único rol durante la postulación y la ejecución de la propuesta.	Formulación de la Postulación.
	Conformación del equipo: <ul style="list-style-type: none"> ● Un Responsable Técnico ● Al menos un (01) investigador postdoctoral a incorporar 	Formulario de Postulación.

Nro.	Elegibilidad	Revisión
8.	Requisitos de los miembros del Equipo Técnico: El equipo deberá cumplir los requisitos de acuerdo con la sección 2.3.1.	
	De los miembros del equipo:	
	1. La postulación NO genera un conflicto de interés ³ financiero, personal, o de otra naturaleza, que pueda afectar el desarrollo o la integridad de la investigación en caso de ser seleccionado y/o el curso de la ejecución.	Formulario de postulación, Anexo 5.
	2. NO incurre en las prohibiciones éticas señaladas en los numerales 1 y 2 del artículo 8° del Código de Ética de la Función Pública.	Formulario de postulación, Anexo 5.
	3. NO han tenido injerencia directa o indirecta en el proceso de elaboración o aprobación de los documentos del presente concurso (Ficha Técnica, Bases, Cartilla de Evaluación y de Elegibilidad, Guía de Soporte, Seguimiento y Evaluación).	Formulario de postulación, Anexo 5.
	4. NO tienen relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, hermanos, nietos, tíos, sobrinos y primos hermanos) o segundo de afinidad (hijos adoptivos, padres e hijos propios del cónyuge, abuelos y hermanos del cónyuge) o por razón de matrimonio (cónyuge) con los servidores, funcionarios públicos o quienes ejercen función pública en el CONCYTEC, que tienen injerencia directa o indirecta en el proceso de elaboración de los documentos del presente concurso (Ficha Técnica, Bases, Cartilla de Evaluación y de Elegibilidad, Guía de Soporte, Seguimiento y Evaluación).	Formulario de postulación, Anexo 5.
	5. Cumplen con lo establecido en el numeral 2.3 Conformación del Equipo.	Formulario de postulación, Anexo 5.
	6. NO desempeñan más de una función en el equipo.	Formulario de postulación, Anexo 5.
	De los equipos, instalaciones, infraestructura de la Entidad Solicitante:	
	1. Se compromete a brindar información relacionada al cumplimiento de las condiciones necesarias de los equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los objetivos del mismo.	Formulario de postulación, Anexo 5.
	2. Cumplen con las condiciones necesarias en cuanto a equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los objetivos del mismo.	Formulario de postulación, Anexo 5.
	Del Responsable Técnico:	
	1. Tiene vínculo laboral o contractual con la entidad solicitante a la fecha de cierre de la postulación.	Formulario de Postulación, Anexo 5
	2. Deberá ser el Responsable Técnico del proyecto base al cual se integrará al Investigador Postdoctoral.	Formulario de Postulación, Anexo 5

³ **EL CONFLICTO de INTERES** se presenta cuando el servidor, funcionario o quien ejerce función pública tiene o podría tener intereses personales, laborales, económicos, familiares o financieros que pudieran afectar el desempeño independiente, imparcial y objetivo de sus funciones, o estar en conflicto con los deberes y funciones a su cargo

Nro.	Elegibilidad	Revisión
	3. Está domiciliado en el Perú al momento de la postulación.	Formulario de Postulación, Anexo 5
	4. Tener grado de Maestro para universidades (registrado en la SUNEDU o adjuntando manualmente en el CTI Vitae) o título Universitario para el caso que la entidad sea un Instituto Público de Investigación (IPIs), Centros nacionales de Investigación y/o desarrollo tecnológico y/o innovación tecnológica de régimen público o privado, Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITEs) público o empresas privadas	Formulario de Postulación, Anexo 5
	5. Haber liderado o estar liderando al menos dos (02) proyectos en ejecución y/o culminados de I+D+i o investigación o desarrollo tecnológico. Dichos proyectos deben ser distintos al proyecto base presentado en la propuesta.	Formulario de Postulación, Anexo 5
	6. Tener su ORCID (www.orcid.org) actualizado y vinculado al "CTI Vitae", Hojas de Vida afines a la Ciencia y Tecnología (https://ctivitae.concytec.gob.pe). Para información de cómo realizar la vinculación de su cuenta del CTI Vitae con su registro ORCID ingresar en el siguiente enlace: https://sites.google.com/a/concytec.gob.pe/manual-dina/conectarse-en-orcid	Formulario de Postulación, Anexo 5
	7. Declara que no cumple el mismo rol en otro proyecto base de este concurso.	Formulario de Postulación, Anexo 5
	8. Garantiza que el Investigador Postdoctoral no se encuentra realizando actividades como: responsable técnico, investigador, co-investigador, postdoc o personal técnico en otros esquemas financieros del Programa PROCIENCIA.	Formulario de Postulación, Anexo 5
	9. NO tienen obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA ⁴ ni han incurrido en faltas éticas o incumplidas con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA.	Formulario de Postulación, Anexo 5
	10. NO se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.	Formulario de Postulación, Anexo 5
	11. NO cuentan con antecedentes penales y/o judiciales, o haber sido sentenciados por delitos cometidos en agravio del Estado.	Formulario de Postulación, Anexo 5
	12. NO cuentan con sanciones vigentes registradas en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).	Formulario de Postulación, Anexo 5
	13. NO cuentan con sanciones por infracciones graves y muy graves vigentes en las instituciones donde realicen labores de investigación o desarrollo tecnológico.	Formulario de Postulación, Anexo 5
	14. NO se encuentran reportados en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).	Formulario de Postulación, Anexo 5
	15. Presentar la documentación obligatoria de acuerdo con el numeral 2.5.	Formulario de Postulación, documentos de postulación

⁴ De acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 051-2021-PCM, que señala en la Séptima Disposición Complementaria Final. Referencias normativas y documentales lo siguiente: "Culminado el proceso de fusión, toda referencia al Fondo Nacional de Desarrollo Científico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT se entiende realizada al Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados – Programa PROCIENCIA.

Nro.	Elegibilidad	Revisión
	Situación migratoria del Investigador Postdoctoral a incorporar	
	1. Me comprometo a que en el presente proyecto, el Investigador postdoctoral, en ninguna circunstancia y conforme a ley migratoria vigente en el Perú, podrá prestar sus servicios en el país ni recibir retribución de cualquier índole, sin haber obtenido previamente la calidad migratoria correspondiente.	Formulario de Postulación, Anexo 5
	2. Me comprometo a que en el presente proyecto, las condiciones contractuales, actividades, entregables, plazos y pago de honorarios o remuneración del Investigador postdoctoral a ser incorporado, será definido en los Términos de Referencia o condiciones de contrato, cuya elaboración y conformidad serán de responsabilidad del Responsable Técnico y la entidad ejecutora. Bajo ningún concepto se podrá financiar ningún tipo de beneficio social y/o costo laboral.	Formulario de Postulación, Anexo 5
	3. Garantizo que en el presente proyecto, el investigador postdoctoral a ser incorporado, se incorpora a un proyecto que se ejecuta en el Perú.	Formulario de Postulación, Anexo 5
	A. Del Investigador Postdoctoral:	
	1. Ser peruano o extranjero y no ser mayor de 40 años al cierre de la postulación.	Formulario de Postulación, Anexo 6
	2. Haber obtenido el grado académico de doctor* como máximo cinco (05) años antes del cierre del concurso. De proceder de una universidad nacional peruana, estos documentos deberán haber sido otorgados por una universidad licenciada por la SUNEDU.	Formulario de Postulación, Anexo 6
	3. NO se encuentra participando dentro del marco de ejecución de un contrato de PROCIENCIA firmado entre los años 2022 o 2023 por el cual reciba algún tipo de incentivo monetario, remuneración u otro.	Formulario de Postulación, Anexo 6
	4. Declaro NO haber sido ganador en los concursos “Proyectos Especiales: Proyectos de Incorporación de Investigadores Postdoctorales en Instituciones Peruanas 2022-04” o “Proyectos Especiales: Proyectos de Incorporación de Investigadores Postdoctorales en Instituciones Peruanas 2023-01”.	Formulario de Postulación, Anexo 6
	5. En caso de haber sido ganador en el concurso “Proyectos Especiales: Proyectos de Incorporación de Investigadores Postdoctorales en Instituciones Peruanas 2022-04”; declaro que dicho proyecto NO se encuentra en ejecución ni cuenta con pendientes técnicos o financieros.	Formulario de Postulación, Anexo 6
	6. Contar con una carta de Compromiso de aceptación por parte del Responsable Técnico del proyecto en ejecución.	Formulario de Postulación, Anexo 6
	7. Cuenta con su registro ORCID vinculado al CTI Vitae – Hojas de Vida afines a la Ciencia y Tecnología.	Formulario de Postulación, Anexo 6
	8. La postulación NO genera un conflicto de interés financiero, personal, o de otra naturaleza, que pueda afectar el desarrollo o la integridad de la investigación en caso de ser seleccionado y/o el curso de la ejecución.	Formulario de Postulación, Anexo 6
	9. NO incurre en las prohibiciones éticas señaladas en los numerales 1 y 2 del artículo 8° del Código de Ética de la Función Pública.	Formulario de Postulación, Anexo 6
	10. NO han tenido injerencia directa o indirecta en el proceso de elaboración o aprobación de los documentos del	Formulario de Postulación, Anexo 6

Nro.	Elegibilidad	Revisión
	presente concurso (Ficha Técnica, Bases, Cartilla de Evaluación y de Elegibilidad, Guía de Soporte, Seguimiento y Evaluación).	
	11. NO tienen relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, hermanos, nietos, tíos, sobrinos y primos hermanos) o segundo de afinidad (hijos adoptivos, padres e hijos propios del cónyuge, abuelos y hermanos del cónyuge) o por razón de matrimonio (cónyuge) con los servidores, funcionarios públicos o quienes ejercen función pública en el CONCYTEC, que tienen injerencia directa o indirecta en el proceso de elaboración de los documentos del presente concurso (Ficha Técnica, Bases, Cartilla de Evaluación y de Elegibilidad, Guía de Soporte, Seguimiento y Evaluación).	Formulario de Postulación, Anexo 6
	12. NO desempeña más de una función en el equipo.	Formulario de Postulación, Anexo 6
	13. En caso de realizar actividades administrativas o de gestión a tiempo completo, declaro que NO participo de un proyecto de investigación en ejecución o por iniciar; con excepción de resultar seleccionados en el presente concurso.	Formulario de Postulación, Anexo 6
	14. NO tienen obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA ni han incurrido en faltas éticas o incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el FONDECYT (ahora el Programa PROCIENCIA).	Formulario de Postulación, Anexo 6
	15. NO se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.	Formulario de Postulación, Anexo 6
	16. NO cuentan con antecedentes penales y/o judiciales, o haber sido sentenciados por delitos cometidos en agravio del Estado.	Formulario de Postulación, Anexo 6
	17. NO cuentan con sanciones vigentes registradas en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).	Formulario de Postulación, Anexo 6
	18. NO cuentan con sanciones por infracciones graves y muy graves vigentes en las instituciones donde realicen labores de investigación o desarrollo tecnológico	Formulario de Postulación, Anexo 6
	19. NO se encuentran reportados en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).	Formulario de Postulación, Anexo 6
	20. Presentar la documentación obligatoria de acuerdo con el numeral 2.5.	Formulario de Postulación, documentos de postulación
	*En caso de haber sustentado la tesis para la obtención del grado académico en los años 2023 o 2024 hasta antes de la fecha de cierre de postulación, podrá presentar la constancia de aprobación de tesis o acta de sustentación de tesis o su equivalente en caso de entidades extranjeras, emitida por la Facultad o Escuela correspondiente.	Formulario de Postulación
	Situación Migratoria: En caso de que el investigador postdoctoral a ser incorporado se encuentre en condición de no domiciliado, se deberá considerar:	
	1. En el presente proyecto, en ninguna circunstancia y conforme a la ley migratoria vigente del Perú, prestaré servicios en el país ni recibir retribución de cualquier índole, sin haber obtenido previamente la calidad migratoria correspondiente.	Formulario de Postulación, Anexo 6
	2. En coordinación con la Entidad solicitante con el	Formulario de Postulación, Anexo 6

Nro.	Elegibilidad	Revisión
	Investigador postdoctoral a ser incorporado, serán responsable de cumplir y gestionar los requisitos migratorios a fin de obtener la visa correspondiente para ser contratado y cumplir con las obligaciones tributarias correspondientes.	
	3. Las condiciones contractuales, actividades, entregables, plazos y pago de honorarios o remuneración del Investigador postdoctoral a ser incorporado, será definido en los Términos de Referencia o condiciones de contrato, cuya elaboración y conformidad serán de responsabilidad del Responsable Técnico y de la entidad ejecutora. Bajo ningún concepto se podrá financiar ningún tipo de beneficio social y/o costo laboral.	Formulario de Postulación, Anexo 6
	4. En el presente proyecto, declaro que es un proyecto que se ejecuta en el Perú.	Formulario de Postulación, Anexo 6
9.	Documentos de Postulación, de acuerdo con lo señalado en la sección 2.4 Documentos de postulación	
	1. CV del Investigador Postdoctoral, se genera de manera automática del CTI Vitae al momento del envío del registro y debe estar vinculado a su cuenta del ORCID. a. Los títulos profesionales y grados académicos: aquellos registrados en la SUNEDU tendrán opción de ser importados del CTI Vitae, de lo contrario, si es un título o grado que no está registrado en la SUNEDU. i) Si es un título o grado emitido por una universidad peruana, deberá adjuntarlo manualmente. ii) Si es un grado emitido en el extranjero deberá adjuntarlo manualmente; si no se encuentra inscrito en la SUNEDU, deberá inscribirlo en los doce (12) meses posteriores a la firma del contrato, de resultar seleccionada la propuesta.	CV del CTI Vitae adjunto al formulario de postulación. Títulos profesionales adjuntados manualmente.
	2. CV del Responsable Técnico, se generará de manera automática del CTI Vitae al momento del envío del registro y debe estar vinculado a su cuenta del ORCID.	CV del CTI Vitae adjunto al formulario de postulación.
	3. Constancia otorgada por la Entidad ejecutora o ente financiador, que evidencia el rol que el Responsable Técnico ha desempeñado en los proyectos presentados como requisito mínimo. De acuerdo a lo señalado en el numeral 2.3 conformación del equipo.	Formulario de Postulación.
	4. Proyecto base al cual se incorporará el Investigador Postdoctoral: será presentado por el Responsable Técnico a través de la plataforma de postulación.	Formulario de Postulación.
	5. Proyecto de Investigación y Plan de Actividades del Investigador Postdoctoral, será presentado por el Investigador Postdoctoral a través de la plataforma de postulación.	Formulario de Postulación.
	6. Carta de Presentación y compromiso de la Entidad Solicitante del proyecto al cual se incorporará el Investigador Postdoctoral*.	Anexo 4

Nro.	Elegibilidad	Revisión
	7. Compromiso de Aceptación y Declaración Jurada, firmada e identificada por el Responsable Técnico del proyecto al cual el investigador postdoctoral se incorporará, la cual tiene carácter de declaración jurada.	Anexo 5
	8. Carta de Compromiso de Aceptación y Declaración Jurada suscrita por el Investigador postdoctoral postulante.	Anexo 6
	9. Carta de Ética e Integridad Científica suscrita por el Responsable Técnico.	Anexo 10
	*La carta de compromiso de la Entidad Solicitante será presentada en hoja membretada de cada entidad y al momento de la postulación deberá contar con la firma del Representante legal de la institución, quien deberá tener la facultad de suscribir contratos.	Anexo 4